HECHO ESENCIAL
CENCOSUD SHOPPING S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°1.164

Santiago, 4 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Política de Nombramiento de Directores.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), vengo en comunicar a Usted, en carácter de hecho esencial de **Cencosud Shopping S.A.** (la "Sociedad") lo siguiente:

Que, con esta misma fecha, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de que Cencosud S.A., matriz de la Sociedad, aprobó una Política de Elección de Directores en sus filiales fiscalizadas por la CMF, la cual es aplicable a la Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N°533 y el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Política").

La referida Política se mantendrá permanentemente disponible en el sitio web de la Sociedad (https://cencomalls.com/corporativo), así como en sus oficinas sociales ubicadas en Avenida Andrés Bello 2425, piso 6, comuna de Providencia, Santiago.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Sebastián Bellocchio Fioretti
Gerente General
Cencosud Shopping S.A.